



## **BASES DE POSTULACIÓN ASESORES 2021**

Investigación e Innovación Escolar  
PAR Explora Región Metropolitana Sur Oriente

### **I. Presentación del Programa**

El Programa de "Investigación e Innovación Escolar" (IIE), es un instrumento de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación e innovación elaborados por estudiantes y docentes pertenecientes a la zona Sur Oriente de la Región Metropolitana, la cual se compone de las siguientes comunas: Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, Macul, Peñalolén, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, San José de Maipo, La Pintana, Puente Alto y Pirque, con las cuales trabaja el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Sur Oriente.

A partir de él, se espera fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación escolar en las comunidades educativas, poniendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. Así también, esta iniciativa tiene como propósito promover espacios de investigaciones científicas y tecnológicas a partir de los intereses de los y las estudiantes con la guía de asesores/as pedagógicos/as y científicos/as para que el conocimiento desarrollado por los equipos de investigación sea proyectado hacia el Congreso Regional Escolar de las Ciencias y la Tecnología (CRECyT) del PAR Explora RM Sur Oriente, o bien, hacia las comunidades vecinales, regionales o nacional.

#### **Público objetivo:**

El Programa de "Investigación e Innovación Escolar" está dirigido a estudiantes de 1° básico a 4° medio, y a docentes de todas las asignaturas de los niveles mencionados, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales, subvencionados, particulares y liceos técnicos profesionales.

#### **Objetivos del programa:**

Fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes científica en niños, niñas y jóvenes a partir del enfoque indagatorio, para promover el interés por las ciencias (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Innovación y Desarrollo tecnológico), la reflexión y el pensamiento crítico, a través de la elaboración de proyectos- investigación científica escolar (1° básico a 4° medio), que sean guiados por investigadores/as y postulados al Congreso Regional Escolar de las Ciencias y la Tecnología (CRECyT) del PAR Explora RM Sur Oriente.

#### **Contingencia sanitaria:**

Según el contexto, la implementación del programa de Investigación e Innovación Escolar (IIE) se desarrollará de manera virtual durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, para lo cual el equipo PAR Explora RM Sur Oriente generará espacios favorables para la expresión de ideas y diálogos necesarios para el aprendizaje colaborativo de manera virtual, resguardando la salud física y mental de los y las participantes.

Debido a la seguridad de las/os estudiantes en contexto de educación en línea, las investigaciones científicas serán de carácter bibliográfico, etnográfico, en base a observación directa y/o métodos naturalistas. También se aceptarán, alternativas metodológicas que aseguren el resguardo e integridad física y psicológica de los y las participantes de los equipos de investigación.

## **II. Convocatoria Asesoras y asesores científicos**

Se invita a participar como asesoras y asesores científicos a los profesionales de las áreas de las ciencias sociales, ciencias naturales, artes y humanidades, innovación y desarrollo tecnológico que tengan el grado de Magíster o Doctor, o bien, que se encuentren actualmente cursando estudios de postgrado, y que estén interesados e interesadas en fomentar el pensamiento crítico y reflexivo en las y los estudiantes de la zona sur oriente de la RM a través de la investigación e innovación escolar.

### **1. Metodología de trabajo**

El rol del asesor/a científico/a consistirá en acompañar y guiar a uno o más grupos de investigación (conformados por estudiantes y docentes) a lo largo de todo el proceso de desarrollo de una investigación o proyecto de innovación, velando por la orientación del proyecto en términos de metodología de trabajo, ejecución del proyecto, factibilidad y bioética.

Cada asesor/a será asignado a un grupo de investigación de acuerdo al área de expertise señalada en su postulación. La aceptación o no de los asesores postulantes, dependerá de las necesidades de los proyectos de los grupos de investigación escolar participantes.

Los proyectos se desarrollarán en dos áreas:

- **INVESTIGACIÓN:** Se desarrollarán procesos de investigación a partir de una pregunta de investigación, la cual DEBE ser definida por las/os estudiantes en alguna de las siguientes disciplinas:
  - Ciencias Naturales y/o exactas: investigaciones orientadas a generar nuevos conocimientos en las distintas áreas de las ciencias tales como ciencias biológicas, físicas, químicas, de la tierra, médicas, de la salud, agrícolas, entre otras.
  - Ciencias Sociales: investigaciones orientadas a generar nuevos conocimientos en las distintas áreas de las ciencias sociales, tales como historia, geografía, psicología, sociología, entre otras.
  - Artes y Humanidades: investigaciones orientadas a la generación de conocimiento crítico y cuestionador en torno a la expresión humana, tales como teatro, cine, escultura, literatura, pintura, entre otras.
- **INNOVACIÓN:** Se desarrollarán procesos de innovación a partir de una problemática o necesidad del entorno de la comunidad educativa, la cual DEBE ser escogida por los estudiantes para resolver mediante una solución científico-tecnológica.

### **2. ¿Qué labores debe cumplir un asesor o asesora científica?**

- Establecer contacto a lo largo del desarrollo del programa, con el o los grupos de investigación asignados, realizando y participando en las reuniones virtuales con la finalidad de colaborar en las diferentes etapas de la investigación que realicen los equipos.
- Ofrecer guía y apoyar en la investigación, preferenciando los intereses de las y los estudiantes que forman parte de los equipos de trabajo.

- Compartir conocimiento sobre el proceso y etapas de una investigación, permitiendo que los equipos puedan conocer los pasos de una investigación científica y cómo ello se relaciona con su propio proceso de investigación escolar.
- Trabajar de manera colaborativa junto a la o el Docente guía, los equipos de estudiantes y el asesor pedagógico del programa para generar instancias que aporten al trabajo en equipo y la participación de los y las estudiantes.
- Deberá velar junto al equipo Explora RM Sur Oriente, el asegurar las normativas de bioética y bioseguridad establecidas por el programa Explora, para resguardar la seguridad de los/as estudiantes.
- Asesorar la postulación de su equipo al Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología 2021 (CRECyT) a realizarse durante el mes de noviembre.
- Participar de los talleres virtuales organizados por Explora RM Sur Oriente en las fechas establecidas y programar, al menos, 2 asesorías virtuales junto al grupo de investigación asignado. Estas asesorías deben enfocarse en la elaboración de la metodología del proyecto, y en los análisis y conclusiones de los mismos.
- Al finalizar el proceso, las y los asesores recibirán un certificado de participación por su aporte al programa de Investigación e Innovación Escolar, para los fines que estime necesarios.

### 3. Requisitos de postulación

Para ingresar al proceso de admisión de las investigaciones, los/as asesores/as científicos/as deberán completar formulario online, disponible en la página web del proyecto, [www.explora.cl/rmsuroriente](http://www.explora.cl/rmsuroriente), en el cual se debe inscribir:

- o Ser profesional con grado de magíster o doctor en las áreas de las ciencias sociales, naturales o artes y humanidades, o ser especialista de las áreas de tecnología y/o innovación.
- o Comprometerse, de manera voluntaria, a acompañar el proceso de los grupos de investigación asignado a lo largo de todas las etapas del programa.
- o El Certificado de inhabilidad laboral para el trabajo con menores (el enlace para su obtención: <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>) para resguardar la integridad de las/os niñas, niños y adolescentes que participen dentro del programa.
- o Una vez seleccionados, los/as asesores/as científicos/as deberán cumplir con todos los procedimientos correspondiente al protocolo de resguardo de derechos de menores de edad del programa Explora.

El proceso de admisión culmina con la revisión de todos los documentos requeridos, asignándose la realización de las investigaciones a quienes completen toda la documentación solicitada. Los resultados serán publicados en el sitio web del PAR Explora Región Metropolitana Sur Oriente: [www.explora.cl/rmsuroriente](http://www.explora.cl/rmsuroriente), y se comunicarán vía correo electrónico a cada asesor/a participante.

#### 4. Cronograma

Convocatoria Asesores y asesoras	29 de junio al 18 de julio
Inicio actividades programa IIE	19 de julio
Taller con docentes según área de especialización	2 de septiembre Ciencias Naturales 3 de septiembre Ciencias Sociales 6 de septiembre Artes y Humanidades 7 de septiembre Innovación y Desarrollo Tecnológico
Cierre Socialización de resultados con la comunidad IIE	Semana 11 de octubre
Socialización de resultados con comunidad IIE de la Región Metropolitana	Semana 25 de octubre
Postulación a Congreso Regional	Desde 16 de agosto a 17 octubre

\* Todas las fechas propuestas se encuentran sujetas a cambios en caso de que la comunidad IIE en su mayoría, lo considere necesario.

#### 5. Recepción de Postulaciones

Las postulaciones se realizarán en línea a través del formulario Convocatoria para asesores/as científicos/as para el Programa de Investigación e Innovación Escolar (<https://forms.gle/zqrGYuqwnfzwNvej8>) hasta las 23:59 horas del 18 de julio de 2021.

Para mayor información escribir a Marcos Orellana, encargado del programa IIE, al correo electrónico [iie@veterinaria.uchile.cl](mailto:iie@veterinaria.uchile.cl)